

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Diciembre de 1945

Vence 13 de Junio de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 115.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E- 102 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don VICTOR RIQUELME G.

para construir un edificio nuevo destinado a de 3. m/m mts. de altura, de Clase P. de edificación, en la calle M de Rozas No. 1075.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Víctor Riquelme G. domicilio M. de Rozas 675.-
 » » Arquitecto Hernán Vega P. domicilio Casa de R. y P.S. FF.CC
 » » matrícula No. patente No.
 » » Constructor Administración domicilio
 » » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 460,90 mts. 2. superficie edificada 63,90 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio No se indica.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentó
- 4.o » de agua potable Id.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos primer piso.- Dos copias.-
- 6.o » de fachadas Dos copias.-
- 7.o Secciones verticales Dos copias.-
- 8.o Planos de detalles Cimiento, techumbre -Dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto.- Dos copias.-
12. Cálculos de resistencia No hay.
13. Varios Presupuesto.- Sesenta y un mil setecientos dos 85/00 pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Blt. N° 6978.-28/11/42 \$ 505,96.-
 " por autorización presente permiso 212.-
 blt. N° 6842.- 13/12/45.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Gd.-

Ramón del Castillo A.
 Dirección de Obras Municipales